I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Depto. Adquisiciones

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA CON CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., PARA LA COMPRA PLACA PATENTE DIGITOS UYX 431 EN ADELANTE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 174.- /

LOTA, Enero 29 de 2016.-

VISTOS:

a) Solicitud de compra N° 001 del 14 de Enero 2016 de Dirección de Tránsito, ingresado en el Depto. de Adquisiciones el 14/01/2016;

b) Art. 8 letra d) de la Ley 19.886 y Artículo 10 número 4 del Reglamento;

c) Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Nº 19.886 y su Reglamento;

d) Ley Nº 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) DFL N° 1/2006 de Ministerio del interior publicado en D.O el 26-07-2006, que fija texto refundido de la ley 18.695;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERNADO:

Que la presente adquisición considera la compra de Placa patente dígitos UVX 431 en adelante, quien es proveedor único.

DECRETO:

1º Apruébese la Contratación Directa para la adquisición de 20 placas patente dígitos UYX 431 en adelante, para uso de Dirección de Transito.

2.- Procédase a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Público a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A., RUT N°60.806.000-6 con domicilio Avenida Portales N°3586 Santiago, por un monto de $ 238.000 (doscientos treinta y ocho mil pesos).

3º El gasto que demanda el presente decreto será financiado con Fondos Municipales cuenta 215-22-04-001 del presupuesto Municipal vigente, año 2016.

ANOTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURÍDICO

VºBº DIRECCION ASESORIA JURIDICA

JFPB/RMC.-
DISTRIBUCION

- Oficina Tesorería Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Depto. Administración
- Depto Adquisiciones
- Archivo.-